


Vicisitudes de un agente afrancesado hispanoamericano: ascenso y caída del II conde de Casa-Valencia, 1808-1816

Carlos Arnulfo Rojas Salazar

Universidad Surcolombiana (Colombia) ✉ 

E-mail: carlos.rojas@usco.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8367-7049>

<https://www.doi.org/10.5209/rcha.104946> Recibido: 17 de septiembre de 2025 / Aceptado: 5 de enero de 2026

Resumen: Este artículo reconstruye la vida de Pedro Felipe de Valencia, II conde de Casa-Valencia entre 1808 y 1816. Un agente imperial hispanoamericano que circuló entre ilustrado borbónico, afrancesado josefino e independentista americano, de acuerdo tanto a sus convicciones políticas como a sus necesidades materiales y estrategias de supervivencia. La metodología empleada es la microhistoria global, basada en un estudio biográfico que trasciende el espacio local y se inscribe en el transnacional. Para ello, se compara la visión personal del mundo del conde, representada en cartas e informes personales, con la de otras personas de su época, que también describieron y valoraron el significado de sus acciones. La originalidad de este artículo radica en que evidencia las imbricaciones de las estructuras globales de las revoluciones de independencia en la vida particular de un afrancesado que terminó exiliado en la Nueva Granada.

Palabras clave: guerras de independencia; conde de Casa-Valencia; afrancesado; microhistoria global; Nueva Granada; Popayán; siglo XIX.

EN The tribulations of a Spanish American “afrancesado” agent: the rise and fall of the II count of Casa-Valencia, 1808-1816

Abstract: This article reconstructs the life of Pedro Felipe Valencia, the II count of Casa-Valencia, between 1808 and 1816. The count was a Spanish American imperial agent who transitioned from being an enlightened bourbon to an *afrancesado*, and from that to a American patriot, according both to his political convictions and to his material and strategic needs of survival. The methodology employed is that of global microhistory, via a biographical study which transcends the local space and moves into the transnational framework. In order to do so, the article compares the count's personal view of the world, as represented in letters and personal reports, to that of other people of the period who also described and reflected on the significance of their actions. The originality of the paper lies in how it details the imbrications of the global structures of the revolutions of independence in the life of an “afrancesado” who ended up exiled in New Granada.

Keywords: Wars of Independence; count of Casa-Valencia; “afrancesado”; global microhistory; New Granada; Popayan; 19th Century.

Sumario: 1. Introducción. 2. Entre dos imperios en guerra. 3. Prefecto de la ciudad de Málaga. 4. Exilio en la Francia napoleónica. 5. Instigador de la independencia neogranadina. 6. Prisión en Popayán y muerte en Santafé. 7. Conclusiones. 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Rojas Salazar, C.A., (2026), Vicisitudes de un agente afrancesado hispanoamericano: ascenso y caída del II conde de Casa-Valencia, 1808-1816, en *Revista Complutense de Historia de América* 52 (1), 137-154.

1. Introducción

La invasión del ejército napoleónico al territorio peninsular hispano en 1807 desencadenó una serie de sucesos que coadyuvaron a la transformación del Antiguo Régimen en la península, así como a la independencia de la mayoría de sus posesiones de ultramar¹. Durante esta coyuntura, los agentes imperiales hispanos se decantaron por una de las partes en disputa: ilustrados borbónicos, afrancesados josefinos y liberales doceañistas. El devenir de la guerra hizo que muchos de ellos transitaran de ida y regreso entre estas tres opciones, e incluso, llegaran a abrazar una cuarta, la de los independentistas americanos. El acomodamiento de los agentes a las autoridades del momento hace parte de las características de los años turbulentos de las revoluciones atlánticas², por lo que debe leerse como parte de sus estrategias de supervivencia. La inconsistencia política fue un rasgo común, ocasionada por los violentos cambios que se dieron entre 1808 y 1816³.

Este artículo estudia la vida de Pedro Felipe de Valencia, II conde de Casa-Valencia, quien circuló entre ilustrado borbónico, afrancesado josefino e independentista americano durante las guerras de independencia española y americana, de acuerdo tanto a sus convicciones políticas, como a sus necesidades materiales y estrategias de supervivencia. Según Giovanni Levi, los estudios históricos destinados a analizar la vida de personas que se movilizan entre amplios espacios, participando de diferentes culturas, pertenecen al campo de la microhistoria⁴. Esta investigación, al reducir la escala de estudio a una vida particular, hace una descripción densa de los hechos, reconstruyendo de manera detallada las vicisitudes particulares atravesadas por el conde de Casa-Valencia entre 1808 y 1816, como miembro del grupo político de los afrancesados⁵.

El estudio de la vida de Casa-Valencia se realiza a partir de las conexiones y encuentros con agentes de diferentes culturas, producto de las guerras de independencia española y americana⁶, dado que, durante este periodo, Casa-Valencia llegó a desarrollar una vida global, caracterizada por trascender las fronteras políticas y culturales nacionales, así mismo por su autorreflexión, comunicación y adaptación a lo largo de las coyunturas que transitó y las fronteras que cruzó⁷; por ello, el artículo recoge una serie de egodocumentos, en los que el conde da a conocer sus razonamientos, explicando sus comportamientos a partir de la conveniencia personal, familiar e incluso nacional⁸. También contiene textos de terceros que, igualmente, valoraron su actuar histórico.

La perspectiva geográfica de la investigación se inscribe en lo transnacional, dado que las relaciones, interacciones e intercambios analizados sobrepasan las barreras de las fronteras políticas y culturales nacionales⁹. Con esto, lo nacional no queda excluido, sino inserto en conexiones

¹ Fontana, 2007: 8-21; Rojas Salazar, 2015: 197.

² Simal Durán, 2013: 199-212.

³ Gutiérrez Ardila, 2016: 181.

⁴ Levi, 2018: 26.

⁵ Con el concepto de afrancesados se han denominado de forma colectiva a un gran número de individuos que sirvieron a la causa josefina; no obstante, tanto sus procedencias como trayectorias de vida son muy dispares y requieren de estudios pormenorizados que den cuenta de manera detallada de sus individualidades. Rújula, 2014a: 13-22. Trabajos biográficos de afrancesados son las investigaciones de Juretschke, 1951; Demerson, 1971; Berazaluce, 1983; Fuentes, 1989; Ríos Santos, 1989; Corts i Blay, 1992; Gay Armenteros, 1993; Rico Giménez, 1997; Morange, 2002; Fernández Sirvent, 2005; Calvo Fernández, 2008; Martín-Valdepeñas Yagüe, 2008: 33-80; Romero Peña, 2013; Dufour, 2014: 23-49; López Tabar, 2014: 79-108; Ramón Solans, 2014: 109-131; Rújula, 2014b: 51-78; Bernaola Martín, 2016: 83-116; Esperón Fernández, 2019: 479-491.

⁶ Bohórquez, 2018: 89-90.

⁷ Hausberger – Vázquez Valenzuela, 2023: 174.

⁸ Levi, 2018: 32.

⁹ Hausberger – Vázquez Valenzuela, 2023: 171.

de mayor extensión que involucran lo peninsular hispano, lo americano y lo francés, así como el mundo de los exiliados de principios del siglo XIX, que se despliega entre la frontera hispano-francesa y procede de distintas partes del mundo¹⁰. Asimismo, el artículo presenta las redes familiares y burocráticas del conde, las cuales posibilitaron sus tránsitos territoriales y cambios políticos, como también permitieron que se convirtiera en un agente de comunicación de la nueva idea de ciudadanía de la Francia revolucionaria y de la legislación napoleónica en la Nueva Granada durante el fin del Antiguo Régimen y el inicio de la república. Los miembros de estas redes participaron simultáneamente de varias actividades e instituciones, y vincularon a personas de distinta condición en las que no mediaba, necesariamente, relaciones de dependencia¹¹. Precisamente, los lazos horizontales, establecidos entre iguales y sobre criterios de compromisos políticos y económicos, ganaron importancia a principios del siglo XIX, como consecuencia de las guerras de independencia¹².

2. Entre dos imperios en guerra

Antes de la guerra de independencia española, Pedro Felipe de Valencia había desarrollado una carrera burocrática exitosa que lo había familiarizado tanto con las ideas de la ilustración, promovidas por la dinastía borbónica, como con las liberales, con las que entró en contacto como agente del imperio hispano en los círculos políticos de París y Berlín. Pedro Felipe, hijo del matrimonio del payanés Francisco Valencia, I conde de Casa-Valencia, y de la peninsular María Josefa Codallos, nació en Madrid el 19 de noviembre de 1767. Estudió en la Academia de Pajes e ingresó al ejército, donde alcanzó el grado de capitán, graduándose de teniente coronel de infantería del regimiento de voluntarios de Castilla. En julio de 1798, fue designado oficial de la Secretaría de la Embajada Española de París, a cargo de José Nicolás de Azara. En este puesto permaneció dos años. Subsiguientemente, fue trasladado a la Secretaría de la Delegación Española de Berlín, a cargo del plenipotenciario Gonzalo O'Farrill, donde se desempeñó como encargado de los negocios de la corte ante el Estado prusiano hasta 1806. En este año regresó a Madrid y, tras la muerte de su padre, ocurrida el 17 de julio de 1806, heredó el título de conde de Casa-Valencia y, el 24 de julio siguiente, el mayorazgo de la tesorería de la Casa de la Moneda de Popayán, al tiempo que fue nombrado oficial de la primera Secretaría de Estado¹³, igualmente, obtuvo el título de caballero de la Orden Militar de Santiago el 20 de diciembre de 1806¹⁴. Se casó en Madrid con la astorgana María Antonia Junco, hermana del marqués de las Hornazas el 15 de febrero de 1808¹⁵. A partir de marzo de 1808, tanto su vida, como el imperio hispano, experimentaron distintas transformaciones.

Durante la coyuntura de 1808 Casa-Valencia se decantó por el grupo político de los afrancesados, conformado por una fracción de agentes imperiales heterogénea, que perfiló su identidad frente a los absolutistas fernandinos y liberales doceañistas¹⁶. Según Jean-René Aymes, lo que otorgó homogeneidad a este grupo fue tanto su empeño por conservar la monarquía como forma de Estado en la península y su vínculo con América, así se sacrificara a la dinastía de los Borbones, como su rechazo a la actuación política del pueblo, manifestada en el motín de Aranjuez¹⁷. En esta pequeña localidad española, sus habitantes, junto con algunos aristócratas y clérigos y, con la complicidad de la guardia real, dieron un golpe de Estado¹⁸.

¹⁰ Simal Durán, 2014: 23-48.

¹¹ Imízcoz, 2004: 135.

¹² Bertrand, 2005: 58-59.

¹³ Lasso de la Vega, 1927: 71.

¹⁴ Expediente de Pedro Felipe de Valencia y Codallos. Madrid, 20-XII-1806. Archivo Histórico Nacional [España] (en adelante AHN), OM-Caballeros_Santiago, mod.77, ff. 1-3.

¹⁵ Expediente de María Antonia, condesa de Casa-Valencia. Madrid, 25-IX-1818, AHN, Consejos, 49.809, exp. 150, f. 70.

¹⁶ Peralta, 2010: 57; Pro, 2010: 208.

¹⁷ Aymes, 2003: 28-29.

¹⁸ Moliner Prada, 2007a: 50.

A la medianoche del 17 de marzo de 1808, los vecinos de Aranjuez apedrearon la casa del valido Manuel Godoy, considerado el culpable de la postración de España ante Francia. A consecuencia de esta manifestación popular el rey Carlos IV destituyó a Godoy el día 18 y, en la tarde del día siguiente, abdicó a favor de su hijo Fernando. El descontento se trasladó a Madrid, donde el pueblo se alborotó hasta el día 21. A la capital llegaron las tropas francesas el 23, comandadas por el duque de Berg, Joaquín Murat, en tanto que el nuevo monarca y su corte el 24. En los siguientes días se presentaron tensiones entre los franceses, los que pretendían la vuelta del rey destituido y los que sostenían al nuevo monarca. Para solucionar esta situación y dentro de un plan de mayor alcance, Napoleón convocó a Carlos IV y Fernando VII a la localidad francesa de Bayona¹⁹. El 10 de abril, antes de salir al encuentro del emperador, Fernando VII formó una Junta Suprema de Gobierno en Madrid, bajo la presidencia de su tío, el infante don Antonio Pascual. La junta tenía la obligación de atender los asuntos más urgentes, mientras que los demás debía consultárselos, a través del ministro de Estado Pedro Cevallos, quien lo acompañaba en el viaje²⁰.

Tanto por la descomposición de esta junta, que sucumbía ante las pretensiones del duque de Berg, como por el traslado de nuevos miembros de la familia real a Bayona, el pueblo de Madrid se sublevó contra la ocupación francesa el 2 de mayo. El levantamiento popular en defensa de los derechos dinásticos de los Borbones, símbolos del Antiguo Régimen, se extendió por toda España durante los siguientes seis años, en lo que se llamó la guerra de independencia española²¹.

En Bayona Napoleón hizo renunciar a Carlos IV y Fernando VII de su derecho de reinar a España el 5 y 6 de mayo respectivamente²², asumiendo la potestad hasta cederla a su hermano José, quien fue proclamado rey de España y de las Indias el 7 de junio, produciéndose un cambio dinástico sui generis en la Corona hispana. Uno de los primeros nobles en pronunciarse a favor de este canje fue el conde de Casa-Valencia²³.

Antes de su abdicación en Bayona y por presión de los franceses, Carlos IV nombró como presidente de la Junta Suprema de Gobierno de España, al duque de Berg; en tanto que este designó como secretario al conde de Casa-Valencia²⁴. Mientras el primero se dedica a cumplir las órdenes de Napoleón, el segundo escribía, guardaba y refrendaba las minutas y resoluciones de las sesiones²⁵. El 15 de mayo Napoleón ordenó a la junta afrancesada congregar a los diputados del reino en la localidad de Bayona. Estos diputados conformarían una Asamblea General o Junta Nacional y tendrían la tarea de discutir y aprobar la carta constitucional impuesta a la monarquía hispana. Con ello, el emperador pretendió legitimar el reinado de José Bonaparte. El 24 de mayo de 1808, la Gaceta de Madrid publicó la lista de nobles y eclesiásticos convocados a esta asamblea, así como las instrucciones para que las distintas corporaciones y ciudades con derecho a voto nombraran representantes²⁶. El 7 de julio de 1808, 65 diputados juraron la nueva constitución bonapartista ante José I. Este se desplazó a Madrid el 20 de julio y cinco días después designó a los nuevos consejeros de Estado²⁷. Por su parte, la Junta de Sevilla, que se calificó a sí misma Suprema de España e Indias, desconoció la Constitución de Bayona, tachando de traidores a los diputados que colaboraron en su elaboración y enviando comisionados a América para advertir a sus autoridades contra cualquier intento de transmisión y reconocimiento²⁸. Efectivamente, entre junio y agosto de 1808, Napoleón envió a varios delegados a los virreinos americanos con la misión de buscar en ellos el reconocimiento de la legalidad de las abdicaciones de Bayona y de la autoridad de José

¹⁹ Fontana, 2007: 1-6; Rojas Salazar, 2015: 198.

²⁰ Artola, 2007: 36; La Parra López, 2018: 150, 158.

²¹ Peralta, 2010: 65

²² Toreno, 2001: 130-141; La Parra López, 2018: 177-179.

²³ Barbastro Gil, 1993: 66.

²⁴ La Parra López, 2018: 176; Barbastro Gil, 1993: 43.

²⁵ Toreno, 2001: 114.

²⁶ "El Serenísimo Señor Gran Duque de Berg". *Gaceta de Madrid*, nº 49, 24-V-1808, 491-495.

²⁷ Mercader Riba, 1971: 51-53.

²⁸ Peralta, 2010: 61.

²⁹. No obstante, tanto la ausencia de Fernando VII, como el desconocimiento de las autoridades sometidas a José I, llevó a la creación de juntas provinciales de gobierno en España y América. La legitimidad de estas juntas se sustentó en el principio de la soberanía del pueblo³⁰.

Tras la retirada de los ejércitos franceses de Madrid, a consecuencia de la derrota sufrida por el ejército napoleónico en Bailén el 19 de julio de 1808, las juntas provinciales unificaron esfuerzos, tanto para contrarrestar la política expansiva del imperio francés, como para contar con una autoridad que supliría ínterin la del monarca³¹. El 25 de septiembre de 1808, crearon la Junta Central Gubernativa del Reino en Aranjuez, con la tarea de hacer contrapeso a la junta afrancesada de Madrid y de conservar los derechos de Fernando VII. La Junta Central estuvo compuesta por treinta y seis individuos: diecisiete nobles, cinco clérigos, uno del estado llano y doce sin estamento definido; fue presidida por el conde de Floridablanca, y de secretario tuvo al intendente Martín Garay³².

Durante el interín ocasionado por la derrota en Bailén, varios franceses y afrancesados salieron de Madrid; otros permanecieron ocultos en la ciudad³³. Uno de estos fue Casa-Valencia, pues según informó al conde de Floridablanca, prefirió esconderse y afrontar el “gravísimo riesgo de ser despedazado por el pueblo”, que huir del país. Se congratuló del establecimiento de la Junta Central y de que la presidencia fuera desempeñada por un antiguo amigo de su abuelo materno. Igualmente, se exculpó de haber ocupado la secretaría de la junta afrancesada, afirmando que había sido nombrado sin haberlo solicitado; que había entregado todos los documentos de esta junta al ministro Pedro Cevallos³⁴; que había hecho un donativo al ejército y se había alistado como granadero³⁵. Por todo esto y por “el honor de una buena patria, la existencia física, y política de una familia distinguida, y la sangre de un antiguo amigo de V.A”, solicitaba se decretara su patriotismo español³⁶. Ante la ausencia de respuesta, Casa-Valencia escribió nuevamente a Floridablanca el 30 de noviembre. Esta vez dijo que, cansado de luchar con la suerte y de experimentar sinsabores, había resuelto retirarse a América, solicitando un destino en México o Lima correspondiente a sus 25 años de servicios; también renunciaba a su plaza en la Secretaría de Estado³⁷. Antes de que se resolviera su solicitud, los franceses avanzaron nuevamente sobre Madrid.

Tras volver a la capital de España, José restableció el Consejo de Estado el 24 de febrero de 1809, nombrando a sus miembros el 8 de marzo siguiente. Estos no fueron otros que los mismos individuos elegidos durante su primer año³⁸, más una veintena de altas dignidades, entre las que se hallaba Casa-Valencia³⁹. El organismo sesionó por primera vez el 3 de mayo y suplantó las funciones del vetusto y complicado sistema polisinodial español⁴⁰. Casa-Valencia, junto con el marqués de las Amarillas, Salcedo, Navarro Sangrán y el general Tomás Morla, perteneció a la sección de Guerra⁴¹. El sueldo fijado para los consejeros fue 100.000 reales desde el 25 de julio de 1808⁴². A pesar de este nombramiento su economía era desastrosa; no recibía sueldo hacía 15 meses ni tenía esperanzas de recibirlo, debido a las obligaciones de la Corona josefina. Casa-Valencia permanecía fiel a los franceses pues creía que las victorias del emperador sobre los austriacos acabarían “de abrir los ojos”, a quienes si “pudieran ver y oír hablar al rey” sabrían “que es sin disputa el mejor hombre del mundo”⁴³.

²⁹ Artola, 1949: 543.

³⁰ Moliner Prada, 2007b: 54-68.

³¹ Castel, 1950: 11.

³² Martínez de Velasco, 1972: 192-206; Martínez Ruiz, 2007: 220-224.

³³ La Forest, 1905, t. I: 206.

³⁴ Carta del conde de Casa-Valencia a Pedro Cevallos. Corella, 3-XI-1808. AHN, Estado, leg. 3.566, exp. 55.

³⁵ Certificado de don Juan Jiménez. Calahorra, 24-X-1808. AHN, Estado, leg. 3.566, exp. 55.

³⁶ Exposición del conde de Casa-Valencia. Soria, 4-X-1808. AHN, Estado, 81, S, n.º 343.

³⁷ Carta del conde de Casa-Valencia al conde de Floridablanca. Madrid, 30-XI-1808. AHN, Estado, leg. 3.566, exp. 55.

³⁸ “España. Madrid, 25 de julio”. *Gaceta de Madrid*, n.º 98, 26-VII-1808, 898-900.

³⁹ La Forest, 1925, t. II: 109.

⁴⁰ Mercader Riba, 1971: 108-116.

⁴¹ Mercader Riba, 1983: 148.

⁴² Demerson, 1971, t. I: 487.

⁴³ Carta del conde de Casa-Valencia al general Mori. Madrid, 6-V-1809. AHN, Estado, 3.099, exp. 2.

La fidelidad a la causa josefina sirvió para que, el 26 de julio de 1809, Casa-Valencia fuera nombrado coronel en uno de los dos nuevos regimientos de milicias cívicas de Madrid⁴⁴. Asimismo, el 25 de octubre, recibió el título de caballero de la Orden Real de España, creada por José I⁴⁵. Este también estableció cédulas hipotecarias el 18 de agosto de 1809, con el objeto de indemnizar tanto a quienes habían sufrido pérdidas económicas a causa de su fidelidad, como de recompensa a los que habían realizado servicios sobresalientes durante la guerra. Casa-Valencia se hizo acreedor de quinientos mil pesos como consejero de Estado el 3 de noviembre de 1809⁴⁶. Cabe señalar que, el 23 de noviembre de 1809, la Junta Central decretó la confiscación y envío de sus bienes americanos a la metrópoli. Esta decisión se debía a su participación en el gobierno de José I. De esta manera, el virrey de Santafé, Antonio Amar y Borbón, ordenó a las autoridades de Popayán incautar y remitir a la península las pertenencias del conde⁴⁷.

3. Prefecto de la ciudad de Málaga

Gracias a la victoria francesa en la Batalla de Ocaña el 19 de noviembre de 1809, José I se planteó invadir Andalucía⁴⁸. Estaría acompañado por el Estado Mayor del ejército, los ministros de Interior, Guerra, Indias y Asuntos Eclesiásticos, el secretario de Estado, González Arnau y diez consejeros de Estado: Sotelo, Amorós, Cambroner, Angulo, Casa-Calvo, Montarco, general Salcedo, Navarro Sangrán, Ferri-Pisani y Casa-Valencia⁴⁹. El 4 de enero de 1810, Casa-Valencia demandó una de las encomiendas de la Orden Real de España. Expuso a su favor su carrera burocrática de más de 27 años y el hecho de ser uno de los primeros servidores de la causa josefina, manteniéndose en ella sin vacilaciones, incluso hasta llegar a abandonar sus bienes de América y alimentar a su familia con su sueldo. Sin embargo, su solicitud no fue tenida en cuenta⁵⁰.

José I salió de Madrid a Andalucía el 8 de enero. El 22 siguiente, en la ciudad de Andújar, nombró a los primeros comisarios civiles destinados a las provincias andaluzas: al conde de Montarco para Córdoba, a José de Azanza para Granada y a Joaquín Sotelo para Jaén. Al partir el conde de Montarco hacia Sevilla, designó en su reemplazo al conde de Casa-Valencia el 26 de enero, quien permaneció en el cargo hasta el 8 de febrero, cuando fue sustituido por el consejero de Estado Francisco Angulo⁵¹. El 1 de febrero de 1810, José I hizo su entrada triunfal en Sevilla, aunque no se quedó mucho tiempo en ella, pues pretendió apoderarse de Cádiz sin mayor éxito⁵². José I estuvo de vuelta en Madrid el 13 de mayo. En la capital cambió la organización de las milicias, suprimiendo los dos regimientos cívicos y estableciendo batallones sueltos. En consecuencia, Casa-Valencia dejó su cargo de coronel⁵³.

El 21 de enero de 1811 Casa-Valencia fue nombrado prefecto de Málaga en reemplazo del interino José Cervera⁵⁴. Según el embajador La Forest, Casa-Valencia había solicitado reiteradamente salir de Madrid, pues contaba con muchos enemigos⁵⁵. A Málaga arribó el 12 de abril y, diez días después, escribió a un amigo: "Suplico a Vd. piense en mi suerte pecuniaria [...] he

⁴⁴ Real Orden de creación de la milicia de Madrid. Campo de Santa Olalla, 26-VII-1809. Archivo de la Real Academia de Historia [España] (en adelante RAH), Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), ff. 882r-882v.

⁴⁵ Navas Sierra, 2000: 123.

⁴⁶ Mercader Riba, 1983: 367-369.

⁴⁷ Carta al Censor Imparcial. Popayán, 28-VIII-1826. Archivo Central del Cauca [Colombia] (en adelante ACC), Independencia, Judicial, I -3 Criminal, leg. 3.704, f. 66v.

⁴⁸ Toreno, 2001: 643.

⁴⁹ Oficio del ministro secretario de Estado al conde de Casa-Valencia. Madrid, 7-I-1810. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), f. 886r.

⁵⁰ Carta del conde de Casa-Valencia a José I. Madrid, 4-I-1810. Archivo General de Palacio [España] (en adelante AGP), Fondo Papeles Reservados de Fernando VII, t. 8, exp. IX, ff. 363r-363v.

⁵¹ Mercader Riba, 1983: 195.

⁵² Artola, 1989: 140-141

⁵³ Oficio del ministro de Guerra al conde de Casa-Valencia. Madrid, 19-V-1810. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), ff. 894r-89v.

⁵⁴ Nombrando como prefecto de Málaga del conde de Casa-Valencia. Madrid, 21-I-1811. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), ff. 895r-895v.

⁵⁵ La Forest, 1910, t. IV: 424-425.

perdido 8.000 duros de renta y no quiero robar ni hacer enjuagues". Su nuevo cargo no mejoraba sus finanzas. El conde continuó creyendo que su economía mejoraría en el momento en el que se le otorgara una encomienda de la Orden Real⁵⁶.

Casa-Valencia escribió al ministro de Hacienda el 22 de abril contándole el estado de su nuevo destino. Afirmó que la provincia de Málaga soportaba una carga tributaria superior a la que podía hacer frente. En la tesorería de la prefectura solo había 103 reales, los empleados no recibían sus pagas desde hacía cinco meses, los establecimientos públicos estaban paralizados, el colegio de San Telmo no tenía cómo alimentar a los porcionistas y el regimiento de Málaga estaba atrasado en más de 200.000 reales de vellón⁵⁷. Para mejorar esta situación, Casa-Valencia propuso al duque de Dalmacia que se le devolvieran los distritos de Osuna y Estepa a la prefectura malagueña; que se permitiera la entrada de buques comerciales al puerto malagueño; que se castigara con severidad a todas las exacciones arbitrarias de los generales; que las contribuciones extraordinarias destinadas a sostener las tropas imperiales se introdujeran a la tesorería o se descontaran de su asignación mensual; que a su disposición se pusiera una fuerza militar para asegurar las contribuciones de los pueblos; y, que se permitiera la venta de los bienes nacionales⁵⁸.

Debido a que Casa-Valencia se quejó reiteradamente ante las autoridades de Sevilla, sobre la usurpación que el gobernador de Málaga hacía de su potestad de intendente, al dictaminar providencias judiciales en las municipalidades y disponer de los fondos de la tesorería, el 30 de agosto arribó a la ciudad el duque de Dalmacia y el comisario general de Andalucía, con la intención de realizar una inspección al gobierno malagueño. Para solucionar este problema, Casa-Valencia sugirió suspender la prefectura, de tal manera que solo existiera una administración francesa. Pero el duque de Dalmacia prefirió separar del gobierno al comandante Bertón, nombrando en su reemplazo al general de brigada Barón Marazín; devolver la subprefectura de Osuna a la prefectura de Málaga; establecer como método de suministro de subsistencia una junta de compras; y, crear nuevas compañías francesas en la ciudad. Aunque estas medidas satisficieron a Casa-Valencia, no impidieron que continuara quejándose ante el Ministerio del Interior por los tres millones de reales que debía aportar mensualmente como contribución extraordinaria de guerra⁵⁹.

Casa-Valencia mantuvo desacuerdos con varias autoridades de la prefectura de Málaga. A principios de julio, se quejó ante el ministro del Interior de que el gobernador de Málaga había dispuesto libremente de los fondos de la tesorería⁶⁰, en tanto que, a finales de ese mismo año, experimentó una desavenencia con el comisionado regio de Andalucía, quien no estuvo de acuerdo con su proposición de renovar el ayuntamiento de Málaga⁶¹. Motivado por estas discrepancias, así como por su situación económica, Casa-Valencia abandonó la prefectura malagueña a finales de diciembre de 1811 y se retiró a vivir en la ciudad de Granada⁶².

4. Exilio en la Francia napoleónica

El ejército imperial apostado en Portugal y comandado por el mariscal Marmont fue derrotado en Arapiles por las tropas anglo-españolas comandadas por Wellington el 22 de julio de 1812⁶³. Temerosos de las consecuencias, los vecinos afrancesados de Madrid prepararon su huida. Cerca de 18.000 personas, entre las que se encontraban José I, sus ministros y consejeros,

⁵⁶ Carta del conde de Casa-Valencia a un amigo. Málaga, 22-IV-1811. AHN, Estado, leg. 3.003, ff. 18-20.

⁵⁷ Oficio del conde de Casa-Valencia al ministro de Hacienda. Málaga, 22-IV-1811. AHN, Estado, leg. 3.003, exp. 42, ff. 2-4.

⁵⁸ Oficio de del conde de Casa-Valencia al duque de Dalmacia. Málaga, 21-IV-1811. AHN, Estado, leg. 3.003, exp. 42, ff. 5-9.

⁵⁹ Oficio del conde de Casa-Valencia al ministro del Interior. Málaga, 28-IX-1811. AHN, Consejos, leg. 49.613, exp. 29.

⁶⁰ Oficio del conde de Casa-Valencia al ministro del Interior. Málaga, 10-VII-1811. AHN, Consejos, leg. 49.613, exp. 29.

⁶¹ Oficio del conde de Casa-Valencia, al ministro del Interior. Málaga, 4-XII-1811. AHN, Consejos, leg. 49.613, exp. 27.

⁶² Oficio del conde de Casa-Valencia a Fernando VII. París, 9-VII-1814. AHN, Estado, leg. 5.244, exp. 1, n.º 106.

⁶³ Artola, 1989: 198-203.

abandonaron Madrid entre el 10 y el 12 de agosto de 1812⁶⁴. Durante el éxodo al Levante no pocos afrancesados corrieron al lado de los partidarios de Fernando VII. La deserción alcanzó los 2.000 hombres. José I entró en Valencia el 31 de agosto de 1812, aunque fijó su cuartel en Requena. A esta localidad también se dirigieron los ministros de Guerra, general Gonzalo O'Farrill y de Estado, Mariano Luis Urquijo⁶⁵.

Al igual que las autoridades de Madrid, las de Sevilla se dirigieron al Levante. El 15 de agosto se inició la evacuación de la ciudad del Guadalquivir, aunque el grueso del ejército salió el 26. En los primeros días de octubre, el mariscal Soult arribó a Almansa. Allí levantó su cuartel, equidistante tanto de la ciudad de Valencia, como de la villa de Requena⁶⁶. Con el ejército marcharon las autoridades josefinas apostadas en Andalucía, entre ellas, el consejero de Estado Casa-Valencia⁶⁷.

En vista de la cantidad de burócratas presentes en Valencia, fue necesario distribuir cerca de 200 entre las poblaciones aledañas de Mislata, Murviedro, Buñol, Torrente, Ruzafa, Alcira y Cuarte. En la capital levantina permanecieron los consejeros de Estado Francisco Amorós, Ignacio Joven de Salas, Blas de Aranza, conde de Melito, conde San Anastasio, conde Casa-Calvo, Juan Meléndez Valdés, Dedon, Arce y Casa-Valencia⁶⁸. Pero la medida no solucionó el colapso humano, por lo que se autorizó la salida de burócratas y militares hacia Zaragoza y Francia. El 10 de septiembre de 1812 salió el primer convoy de Valencia a Zaragoza. El 19 y el 27 de octubre salieron dos más. Los oficiales y burócratas franceses movilizados en estas tres expediciones no se quedaron en Zaragoza, sino que continuaron a Francia. Con ellos también marcharon el prefecto de Córdoba, el Arcediano de Sevilla, y los consejeros de Estado Manuel de las Heras y Casa-Valencia⁶⁹.

Casa-Valencia pidió permiso de entrar a Francia con el pretexto de viajar al extranjero. El 10 de octubre de 1812, José I se lo concedió⁷⁰. Dos días después el ministro de Asuntos Extranjeros, duque de Bassano, expidió su pasaporte⁷¹. De esta manera, hacia finales de 1812, se internó en Francia. Desde Bayona escribió a su primo Domingo Pérez de Valencia, ex alcalde ordinario de Popayán, el 1 de diciembre de 1812. En su escrito se quejaba que desde la muerte de su padre ninguna de sus cartas había obtenido respuesta. Asimismo, aseguró que estaba harto de España, de los ingleses y de los franceses. Su familia se hallaba en la miseria y a punto de perecer de hambre. Por esta razón, había salido de la península, aunque dudaba si debía continuar a la Nueva Granada a reclamar la herencia de su abuelo y a ofrecer su experiencia. Había recorrido todos los trámites de la revolución y no tenía por qué esconderse⁷².

Desde Francia Casa-Valencia escribió nuevamente a uno de sus primos neogranadinos. Esta vez lo hizo a José Ignacio de Pombo, prior del Consulado de Comercio de Cartagena. En esta carta preguntaba si como hijo de payanés podía presentarse en la Nueva Granada y gozar de los efectos de su constitución. Sin haber recibido contestación, Casa-Valencia escribió a Pombo solicitando ayuda para conseguir pasaporte neogranadino y dinero para costear el viaje y sostener a su familia⁷³. Casa-Valencia no solo redactó cartas a sus familiares, también lo hizo a las autoridades imperiales. Desde París escribió al ministro de Asuntos Extranjeros el 14 de marzo de 1813, solicitándole una indemnización a cambio de volver a España: "Si debo permanecer consejero

⁶⁴ Demerson, 1971, t. II: 17-21.

⁶⁵ Mercader Riba, 1971: 338.

⁶⁶ Morange, 2002: 285-288.

⁶⁷ Rojas Salazar, 2015: 454.

⁶⁸ Mercader Riba, 1971: 344-346.

⁶⁹ Estado de las personas que permanecieron en Zaragoza. s.l., s.f. AGP, Papeles Reservados de Fernando VII, t.10, ff. 25-30.

⁷⁰ Oficio del ministro secretario de Estado al ministro de Negocios Extranjeros. Valencia, 11-IX-1812. AHN, Estado, leg. 3.805, exp. 8.

⁷¹ Pasaportes dados en Valencia. s.l., s.f., AHN, Estado, leg. 3.805, exp. 8.

⁷² Borrador carta del conde de Casa-Valencia a su primo. Bayona, 1-XII-1812. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), f. 932r.

⁷³ Borradores de cartas del conde de Casa-Valencia a Pombo. París, 27-II-1813. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), ff. 933r-933v.

de Estado en España [...] podría ser indemnizado de mis pérdidas, dándome tierras por el valor precitado"⁷⁴. Pero Casa-Valencia no regresó a Madrid, sino que permaneció en Francia⁷⁵.

El 3 de octubre de 1812, en Fuente Higuera José I diseñó, junto a los mariscales Jourdan, Suchet y Soult, una estrategia para recobrar las posiciones perdidas. Por tal motivo, regresó a Madrid el 2 de noviembre de 1812. Junto a él volvió buena parte de los emigrados. No obstante, varios de sus servidores prefirieron quedarse estacionados en el Levante y Zaragoza, en tanto que otros emigraron a Francia. La reconquista militar de la península no significó la reorganización política. En realidad, el gobierno afrancesado de Madrid había desaparecido y a José I únicamente le quedaba la autoridad militar⁷⁶. El rey deambuló por varias ciudades peninsulares desde su regreso: el 17 de marzo de 1813 salió de Madrid; el 23 de marzo arribó a Valladolid; el 9 de junio, a Burgos; el 16, a Miranda y, el 21, a Vitoria. En esta ciudad, sus tropas afrontaron la última batalla. La derrota sepultó definitivamente su reinado. El 27 de junio, el rey se trasladó a Saint-Jean-de-Luz, al otro lado de la frontera. En esta localidad francesa, luego de algunas negociaciones, aceptó a regañadientes la decisión del emperador. En consecuencia, el 12 de julio entregó al duque de Dalmacia el mando supremo de los ejércitos imperiales apostados en la península, retirándose al castillo de Poyanne⁷⁷.

El 12 de noviembre de 1813, viendo Napoleón la pérdida de España, ordenó al conde de La Forest pasar a negociar con Fernando VII. El 11 de diciembre ambos firmaron el Tratado de Valençay⁷⁸. Entre sus artículos se destaca que el emperador reconocía a Fernando como rey de España y de las Indias; mientras que este se comprometía a restablecer a aquellos que siguieron el partido de José Bonaparte⁷⁹. No obstante, Fernando VII fue implacable con los liberales doceañistas y con los afrancesados, lo que forzó el exilio de muchos de ellos. El ascenso del rey Borbón significó la vuelta del absolutismo más puro a la monarquía española, restableciéndose la Junta Suprema de Estado, consejos, audiencias, chancillerías y el Tribunal de la Inquisición, al tiempo que se suprimieron las cortes, diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales⁸⁰.

Debido a la necesidad de atender el fenómeno del exilio josefino, se creó en París una comisión encargada de organizar y distribuir ayudas en julio de 1813. Esta comisión estuvo presidida por el ministro de Estado, conde Otto Moley, y fue dotada de 200.000 francos mensuales a partir del 1 de julio⁸¹. El 13 de agosto de 1813, José de Azanza, duque de Santafé y coordinador de los españoles en Francia⁸², dirigió a Otto la lista de personas que debían recibir ayuda. Entre los ministros se encontraban Almenara, Urquijo O'Farril, Arribas y el mismo Azanza y, entre los consejeros de Estado, Casa-Valencia⁸³. El 16 de septiembre el conde Otto envió al ministro de Asuntos Extranjeros una lista de 1.474 refugiados españoles; con ella, el socorro se fijó en función del sueldo percibido en España⁸⁴. A partir del verano de 1814, las autoridades francesas restringieron la movilidad de los emigrados españoles. El 29 de julio el ministro de Guerra ordenó que los refugiados militares se concentraran en Montauban, Perpignan y Toulouse; en tanto que en octubre decretó que los refugiados civiles se distribuyeran en Nimes, Rodez, Cahors, Agen, Mont-de-Marsen, Libourne, Montauban y Auch. En estas ciudades seguirían percibiendo las ayudas asignadas. La comisión encargada de los socorros fue suprimida, quedando a cargo el Ministerio de Guerra, que reorganizó las ayudas a partir de enero de 1815, asimilando los empleados civiles a los grados militares, lo que supuso una baja considerable⁸⁵.

⁷⁴ Barbastro Gil, 1993: 44, 66.

⁷⁵ Demerson, 1971, t. II: 29.

⁷⁶ Artola, 1989: 206.

⁷⁷ Mercader Riba, 1971: 366-376.

⁷⁸ Artola, 1989: 210-2012; La Parra López, 2018: 229-235.

⁷⁹ Artola, 1999: 403; La Parra López, 2018: 367.

⁸⁰ Varela Suanzes-Carpegna, 2007: 67; La Parra López, 2018: 258, 275-277, 282-283, 286, 300.

⁸¹ López Tabar, 2001: 109-110.

⁸² Barbastro Gil, 1993: 11-13.

⁸³ Navas Sierra, 2000: 124.

⁸⁴ Carta del duque de Santafé a su Majestad. s.l., s.f. AGP, Papeles Reservados de Fernando VII, t. 7.

⁸⁵ López Tabar, 2001: 127.

Como muchos otros exiliados afrancesados, Casa-Valencia escribió a la corte fernandina buscando indultar sus delitos en verano de 1814⁸⁶. En la carta dirigida al ministro Pedro de Macanaz afirmó que “nadie tuvo unas persecuciones tan constantes, sino yo”⁸⁷. En tanto que en la carta enviada a Fernando VII probó que era un hombre de bien, que forzado por las circunstancias, persecuciones y hambre se decantó por el partido francés; asimismo, que siguió a las tropas francesas para no exponerse a las primeras reacciones de los fernandinos. Suplicó se le concedieran pasaporte y salvoconducto para regresar a España a exponer su caso⁸⁸. Pero Casa-Valencia no obtuvo respuesta y debió permanecer en Francia.

5. Instigador de la independencia neogranadina

Casa-Valencia empezó a trabajar a favor de la independencia hispanoamericana en Francia, escribiendo e imprimiendo papeles subversivos contra el orden monárquico español. Frecuentó en París a Alexander von Humboldt, polímata prusiano; Aimé Bonpland, botánico francés; Francisco Antonio Zea, exdiputado neogranadino de la Asamblea de Bayona; Manuel Palacio Fajardo, emisorio neogranadino de la Junta de Cartagena, entre otras personalidades a favor de la emancipación americana⁸⁹. Como exiliado afrancesado, Casa-Valencia participó en numerosas empresas de carácter transnacional en las que colaboró con agentes diplomáticos o exiliados de otras nacionalidades⁹⁰.

En el mes de septiembre de 1814, Casa-Valencia escribió un panfleto en el que aseguró que los nuevos estados americanos no consolidarían su independencia en tanto actuaran aisladamente. La América Meridional no sería enteramente libre mientras España dominara en alguna parte de las Indias. Consideraba más importante las comunicaciones entre los distintos puntos de las Américas, fueran o no independientes, que las mismas operaciones militares. Para sustentar esta idea, afirmó que Holanda no realizó su independencia hasta que sus provincias no se comunicaron y actuaron en común acuerdo⁹¹. Por otra parte, a finales de la primavera de 1815, Casa-Valencia decidió viajar a la Nueva Granada a reclamar sus derechos sobre la tesorería de la Casa de la Moneda de Popayán, así como el pago de todas las rentas atrasadas por este concepto⁹².

Con este objetivo se embarcó en *Les Deux Amis*, capitaneado por Monsieur Peyradiau en el puerto de Burdeos en febrero de 1815⁹³. Según Manuel Antonio de Pombo, superintendente de la Casa de la Moneda de Popayán, Casa-Valencia se dirigió a la Nueva Granada a vender su mayorazgo y a recoger dinero entre sus familiares. Por este motivo, solicitó al gobierno de Santafé el pago de sus salarios atrasados. Las autoridades republicanas neogranadinas, que carecían de dinero, decidieron nombrarlo tesorero de la Casa de la Moneda de Popayán, con un sueldo de 2.000 pesos⁹⁴. Casa-Valencia no solo se dirigió a la Nueva Granada con este propósito. En su diario registró que antes de embarcarse en Burdeos, había alcanzado a negociar la compra de 30.000 fusiles con Monsieur Com Dechapte. Contaba con el permiso del ministro de Guerra de Francia. La operación se frustró una vez se conoció la fuga de Napoleón de la isla de Elba. Las nuevas autoridades francesas, temiendo el retorno del emperador, prohibieron su porte y ordenaron recogerlos⁹⁵.

⁸⁶ Rojas Salazar, 2015: 460.

⁸⁷ Oficio del conde de Casa-Valencia a Pedro Macanaz. París, 9-VII-1814. AHN, Estado, leg. 5.244, exp. 1, n.º 106.

⁸⁸ Oficio del conde de Casa-Valencia a Fernando VII. París, 9-VII-1814. AHN, Estado, leg. 5.244, exp. 1, n.º 106.

⁸⁹ Gutiérrez Ardila, 2010: 556.

⁹⁰ Simal Durán, 2014: 28-29.

⁹¹ Impreso del conde de Casa-Valencia. s.l., s.f. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7665, leg. 22, a), ff. 65r-70v.

⁹² Justificación de la muerte del conde de Casa-Valencia. Madrid, 23-IV-1818. AHN, Consejos, leg. 49.809. exp. 150, ff. 41-53.

⁹³ Oficio de Pablo Morillo al secretario de Estado y Despacho. Santafé, 12-XI-1816. Archivo General de Indias [España] (en adelante AGI), Estado, leg. 71, n.º 16.

⁹⁴ Carta al Censor Imparcial. Popayán, 28-VIII-1826. ACC, Independencia, Judicial I-3 Criminal, leg. 3.704, f. 70.

⁹⁵ Oficio de Pablo Morillo al secretario de Estado y Despacho. Santafé, 12-XI-1816. AGI, Estado, leg. 71, n.º 16.

Desde diciembre de 1814 las Provincias Unidas de la Nueva Granada consolidaron su independencia de España, así como su unidad política, en un modelo de estado republicano que reunió características de las tendencias centralista y federalista, luego de la incorporación de Cundinamarca al gobierno general de la Unión y de cuatro años de lucha epistolar, diplomática y bélica entre sus provincias, lideradas por representantes de estas dos tendencias⁹⁶. Pero los conflictos en la Nueva Granada no solo se habían dado entre las provincias federalistas y centralistas, también entre estas y las realistas. Estas últimas habían permanecido fieles a las instituciones liberales peninsulares que se enfrentaron a José Bonaparte durante su reinado y, tras el regreso de Fernando VII, a las absolutistas de la restauración. Desde junio de 1814, las autoridades fernandinas consideraron enviar una expedición militar a América para ayudar a las provincias leales a vencer a las insurgentes republicanas. El 17 de febrero de 1815, partió de Cádiz el Ejército Expedicionario, comandado por el experimentado mariscal de campo de la guerra de independencia española, Pablo Morillo⁹⁷. Tenía la misión de reconquistar el virreinato de la Nueva Granada⁹⁸.

En este panorama de consolidación de una autoridad central republicana, así como de la restauración de la autoridad de Fernando VII, Casa-Valencia arribó a Cartagena el 29 de junio de 1815. Al día siguiente, escribió a José Fernández Madrid, presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, ofreciéndole su experiencia militar, diplomática y administrativa, acumulada en los años que sirvió tanto de agente del imperio español como de afrancesado del reinado josefino. Consideraba que podía contribuir a la independencia de 15 o 20 millones de americanos⁹⁹. De la misma manera, Juan de Dios Amador, gobernador de la provincia republicana de Cartagena, reconociendo el vasto currículum y la red de contactos políticos del conde, recomendó aceptar sus servicios al secretario de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas, Crisanto Valenzuela¹⁰⁰.

A pesar del ofrecimiento de Casa-Valencia y de la recomendación de gobernador de Cartagena, el secretario de Relaciones Exteriores respondió que, aunque reconocía su origen americano y el partido que siguió en la península, debía naturalizarse neogranadino, conforme a la Ley de Naturalizaciones del 23 de septiembre de 1814, antes de ocupar un empleo público¹⁰¹. El 19 de septiembre Casa-Valencia solicitó incorporarse a la “familia de la Nueva Granada”, dado que el artículo dos de esta ley determinaba como neogranadino a los naturales de ella y a sus hijos, aunque hubiesen nacido fuera. Argumentó que la familia Valencia tenía un siglo de arraigo en Popayán. Su abuelo envió a su padre a Madrid a litigar en un pleito familiar, y aunque se quedó en España, nunca renunció a su naturaleza americana. Por esta razón, y porque había heredado el empleo de contador de la Casa de la Moneda de Popayán y el mayorazgo de su linaje, su sangre, arraigo y naturaleza eran de la Nueva Granada. Por otra parte, aunque creía que debía conservar sus empleos, títulos, distinciones personales y hereditarias, renunciaba a su calidad de conde, al empleo de tesorero, al rango de consejero de Estado, al grado de coronel y a las cuatro condecoraciones extranjeras, si el gobierno de la Unión se lo exigía¹⁰². El ministro Crisanto Valenzuela pasó la solicitud al gobierno general, y este a su vez al Congreso de las Provincias Unidas el 22 de septiembre. El 25, el congreso declaró que el conde estaba comprendido en la Ley de Naturalizaciones¹⁰³. El 28, el secretario de Relaciones Exteriores comunicó al conde de

⁹⁶ Gutiérrez Ardila, 2010: 337-339.

⁹⁷ Quintero Saravia, 2017: 189-190, 199; Cuño Bonito, 2025: 53-58, 63.

⁹⁸ Earle, 2014: 71-76; Quintero Saravia, 2017: 198.

⁹⁹ Carta del conde de Casa-Valencia al presidente de la Unión. Cartagena, 30-VI-1815. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), ff. 851r-851v.

¹⁰⁰ Oficio de Juan de Dios Amador al secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Unión. Cartagena, 1-VII-1815. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), ff. 903r-903v.

¹⁰¹ Carta del secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Nueva Granada al conde de Casa-Valencia. Santafé, 26-VIII-1815. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), f. 852r.

¹⁰² Carta del conde de Casa-Valencia al secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Unión. Santafé, 19-IX-1815. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), ff. 855r-856r.

¹⁰³ Resolución del Congreso de la consulta del gobierno general. Santafé, 25-IX-1815. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), f. 956v.

Casa-Valencia que, tras la consulta al congreso, el gobierno general resolvió considerarlo natural de la Nueva Granada¹⁰⁴.

Casa-Valencia escribió un ensayo sobre el nuevo concepto de ciudadanía¹⁰⁵. Este fue publicado y comunicado a los lectores del periódico *Argos* de la Nueva Granada el 5 de noviembre de 1815. En el artículo afirmaba que los habitantes de la Nueva Granada no eran indistintamente ciudadanos, puesto que el ejercicio de los derechos civiles era indispensable a la calidad de la ciudadanía, la cual no se adquiría ni se conservaba sino conforme a la ley constitucional. Consideraba que en la Nueva Granada no existía una doctrina general sobre la ciudadanía debido a la confusión federativa. Mientras unas provincias la trataban ligeramente en sus constituciones, otras no hablaban ni una sola palabra de ella, y otras ni siquiera tenían una constitución¹⁰⁶.

El 18 de diciembre de 1815 sostuvo que la Nueva Granada no solo corría peligro de ser pacificada por el Ejército Expedicionario, sino también de ser invadida por Inglaterra, debido a las discrepancias que mantenía con España. Creía que esta nación se apoderaría del istmo de Panamá y desde allí dominaría las Américas. Para evitar esta situación, propuso ofrecer el gobierno a un príncipe inglés. La propuesta incluía el compromiso de Inglaterra de poner a disposición neogranadina una tropa de 20.000 hombres y una escuadra marítima durante cinco años. La Nueva Granada se organizaría teniendo como base la constitución inglesa (un rey constitucional y dos cámaras legislativas), aunque la carta magna seguiría el código napoleónico, al que consideraba el más perfecto de su tiempo. A cambio de la ayuda, la Nueva Granada destinaría sus productos exclusivamente al mercado inglés. El conde se ofreció a llevar a cabo el plan, solicitando 6.000 o 8.000 pesos de viáticos, un pasaporte alemán y todas las credenciales necesarias. Una vez en Londres nadie sospecharía de su existencia, logrando ponerse en contacto con las autoridades inglesas y la salida de la expedición militar¹⁰⁷. El 19 de diciembre, el gobierno de la Nueva Granada pasó el proyecto al Consejo de Estado para dictaminar su viabilidad. Después de varias reflexiones el Consejo bloqueó el proyecto¹⁰⁸.

El 24 de enero de 1816, Casa-Valencia recibió la tesorería de la Casa de la Moneda de Popayán de manos del superintendente Manuel Antonio de Pombo¹⁰⁹. A los pocos días de su incorporación, pidió licencia para ausentarse durante dos meses y solucionar la suspensión de sus derechos patrimoniales sobre la Casa de la Moneda, sancionada por el presidente de la Nueva Granada el 27 de noviembre anterior¹¹⁰. Después de cumplir los requisitos impuestos por Pombo, que incluía nombrar un contador sustituto, Casa-Valencia se retiró de Popayán. Tras un mes de su partida, se tuvo noticia de que se había dirigido al puerto de Buenaventura con la intención de embarcarse y salir de la provincia¹¹¹.

El comodoro Guillermo Brown representó la última opción para Casa-Valencia y los payaneses comprometidos con la revolución republicana¹¹². El 23 de abril de 1816, al mando de una comitiva de barcos que incluía la fragata *Hércules* y el bergantín *Halcón*, Brown atracó en el puerto de San Buenaventura, después de un tránsito desafortunado por el Mar del Sur en el que había sido capturado en Guayaquil. Como necesitaba suministros para su regreso a Buenos Aires, envió al

¹⁰⁴ Carta del secretario de Estado y Relaciones Exteriores de la Unión al conde de Casa-Valencia. Santafé, 28-IX-1815. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), f. 909r.

¹⁰⁵ Borrador de la definición de ciudadano. s.l., s.f. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg.69, k), ff. 927r-927v.

¹⁰⁶ "Sobre la denominación de ciudadanos". *Argos de la Nueva Granada*, n.º 98, 5-XI-1815, 594-595.

¹⁰⁷ Propuesta de Pedro Felipe de Valencia al Gobierno de la Unión. Santafé, 18-XII-1815. AGI, Estado, leg. 105, n.º 42, ff. 1r-2r.

¹⁰⁸ Dictamen del Consejo de Estado de la Propuesta de Pedro Felipe de Valencia. Santafé, 18-XII-1815. AGI, Estado, leg.105, n.º 42, f. 1r.

¹⁰⁹ Balance de la Casa de la Moneda de Popayán. Popayán, 14-V-1816. ACC, Independencia Civil III-1 Fundación y Casa de la Moneda, leg. 6.317, ff.3r-3v.

¹¹⁰ Solicitud de permiso del conde de Casa-Valencia. Popayán, 13-V-1816. ACC, Independencia Civil III-1 Fundación y Casa de la Moneda, leg. 6.317, f. 1r.

¹¹¹ Carta de María Manuela Hurtado. Popayán, 4-VI-1816. ACC, Independencia Civil III-1 Fundación y Casa de la Moneda, leg. 6.317, f. 10r.

¹¹² Rojas Salazar, 2015: 588.

cirujano Handford y al teniente coronel Vicente Vanegas a solicitarlos al gobierno republicano de la provincia de Popayán, ofreciéndole a cambio servicios a favor de su independencia. De igual manera, el comodoro entró en contacto con el gobierno de la Unión, reproduciendo los mismos servicios ofrecidos al de Popayán¹¹³. El 2 de mayo, el gobernador de Popayán, Antonio Arboleda, comunicó al secretario de Relaciones Exteriores que había permitido la entrada de la escuadra de Brown al puerto de Buenaventura, tanto para ayudar a reconquistar las zonas mineras de la costa, como para expulsar a los españoles de su provincia¹¹⁴. En realidad, el buque serviría de escape a los líderes republicanos. Camilo Torres, Francisco José de Caldas, Francisco Antonio Ulloa y Casa-Valencia buscaron embarcarse en él, con la esperanza de huir de la Nueva Granada¹¹⁵.

El 21 de abril Antonio Arboleda ofició a Guillermo Brown solicitándole franquear un espacio a Casa-Valencia¹¹⁶. Ese mismo día, también expidió su pasaporte¹¹⁷. El conde pretendía huir al Perú, donde negociaría la creación de un gobierno común entre neogranadinos, peruanos, chilenos y rioplatenses para hacer frente a las fuerzas realistas¹¹⁸. Según el modelo de credencial diplomática del gobierno de la Unión, Casa-Valencia fue designado como ministro plenipotenciario en el Perú, con la misión de consolidar la independencia de la Nueva Granada y establecer relaciones de amistad y comercio entre estos dos países¹¹⁹.

6. Prisión en Popayán y muerte en Santafé

Debido a que el comandante republicano Pedro Murgueytio y el coronel realista Francisco Warleta firmaron un armisticio en el que se estipuló respetar la vida de los revolucionarios que voluntariamente depusieran las armas y se presentaran a las autoridades realistas¹²⁰, varios líderes republicanos se rindieron durante el tránsito de Warleta por las ciudades de Cartago, Buga y Cali. Este fue el caso de los hermanos Ignacio, Camilo y Jerónimo Torres, y de Antonio Arboleda y Casa-Valencia. En tanto que otros fueron capturados por sus hombres¹²¹. El brigadier Juan Sámano, comandante de la Tercera División realista emplazada en la provincia de Popayán, fue el encargado de remitir a Santafé a Casa-Valencia, junto a los líderes republicanos Manuel Torices, José María Dávila, Camilo Torres y el magistrat Andrés Rosillo, con el objeto de que fueran juzgados en los tribunales de esta ciudad¹²². Los prisioneros fueron conducidos por una compañía de 160 hombres del batallón del Tambo¹²³. El 6 de septiembre, Warleta escribió a Morillo informando que había remitido a Santafé los “pájaros gordos”¹²⁴. También afirmó que tanto el marido como el yerno de la hermana del conde de La Bisbal, habían marchado a esta ciudad por orden de Sámano, lo mismo que Casa-Valencia¹²⁵.

¹¹³ Ratto, 1939, t. I: 191-193.

¹¹⁴ Oficio de Antonio Arboleda al secretario de Estado y de Relaciones Exteriores. Cali, 2-V-1816. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7650, leg. 7, c), ff. 139-144v.

¹¹⁵ Oficio de Toribio Montes a Francisco Montalvo. Quito, 26-VII-1816. Archivo General de la Nación [Colombia] (en adelante AGN), Sección Archivo Anexo I, Fondo Historia, leg. 20, d. 62, ff. 292r-293r.

¹¹⁶ Carta de Antonio Arboleda a Guillermo Brown. Cali, 21-V-1816. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 12, k), f. 919r.

¹¹⁷ Pasaporte concedido a Pedro Felipe de Valencia. Cali, 21-V-1816. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 12, k), f. 918r.

¹¹⁸ Gutiérrez Ardila, 2010: 593-594.

¹¹⁹ Modelo de credencial enviada por el presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada al Gobierno de Lima. s.l., 1816. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7665, leg. 22, a), ff. 3r-4r.

¹²⁰ Restrepo, 1974, t. II: 124.

¹²¹ Arroyo, 1896: 309.

¹²² Oficio de Juan Sámano a Pablo Morillo. Popayán, 19-VIII-1816. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7665, leg. 22, a), ff. 55r-58r.

¹²³ Oficio de Juan Sámano a Pablo Morillo. Popayán, 5-IX-1816. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7665, leg. 22, a), ff. 73-75v.

¹²⁴ Oficio de Francisco Warleta a Pablo Morillo sobre su llegada a Popayán. Popayán, 6-IX-1816. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7658, leg. 15, c), ff. 66r-67v.

¹²⁵ Oficio de Francisco Warleta a Pablo Morillo anunciando el continuado acatamiento de sus decisiones. Popayán, 1-X-1816. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7658, leg. 15, c), ff. 78r-79v.

A finales de junio, Casa-Valencia había enviado a Morillo, a través del coronel Warleta, dos oficios en los que daba cuenta de los servicios prestados a la Corona desde el año de 1783. Además, informaba que, prevenido del acuerdo celebrado entre Warleta y Murgueytio, pasó a Cali y renovó su juramento de fidelidad al rey ante el gobernador de la provincia, tomando el pasaporte que le dieron el 8 de julio. Posteriormente, se retiró a una hacienda a recuperarse de una enfermedad. Estando en este lugar, recibió un oficio en el que el teniente coronel realista Julián Bayer le ordenaba presentarse a disposición de él o del coronel Warleta, indicándole que sería tratado con decoro. Debido a esta orden se presentó al coronel Carlos Tolrá el 7 de agosto y, un día después, al coronel Warleta. Este último lo ultrajó delante de más de 40 personas, sin oír sus razones, ver documentos, ni tener consideración de su “clase, servicios, o enfermedad”. Remitiéndolo a Llanogrande, a disposición del brigadier Sámano¹²⁶.

Desde el 8 de agosto Morillo había prevenido al coronel Warleta de que si lograba capturar a Casa-Valencia, lo remitiera a su cuartel general, asegurándolo con grillos para que no escapara. No obstante, cuando recibió la orden, ya lo había remitido a Popayán a disposición del brigadier Sámano, en tanto que su equipaje, papeles y libros los había enviado a Santafé¹²⁷. El 18 de agosto el conde se quejó ante Sámano del trato que había recibido del coronel Warleta. Le recordó que las leyes prohíben tratar de esa manera a un título de Castilla, exigiendo una rectificación por el atropello y reservándose el derecho de quejarse ante el rey. Pidió que lo colocaran en libertad y le devolvieran su equipaje. Según Casa-Valencia, ninguna ley de España o Indias autorizaba este tipo de despojos, sin que precediera una sentencia legal, auto de embargo o confiscación de bienes, en cuyo caso debía realizarse un inventario¹²⁸.

El 20 de agosto, en presencia de los ayudantes Miguel Riaño y José Torres, el coronel Warleta hizo el primer inventario de los bienes encontrados en el equipaje de Casa-Valencia¹²⁹. Al ser este demasiado escueto, Morillo ordenó levantar uno más detallado. Según el nuevo inventario, además del título de Castilla y el contrato de la Casa de la Moneda de Popayán, tenía varios documentos comprometidos con la revolución. Asimismo, entre los papeles decomisados al comandante republicano José María Cabal, se hallaron documentos en los que Casa-Valencia incitaba a las Américas a sublevarse contra España y comunicaba los medios para lograrlo¹³⁰. Todos estos papeles lo señalaron como partidario de la independencia de la Nueva Granada.

Casa-Valencia llegó a Santafé el 2 de octubre, inmediatamente fue puesto en la cárcel municipal de Santo Tomás en tanto que, al día siguiente, fue juzgado por el Tribunal de Guerra Permanente. Los testigos José Vicente Quintero y José Manuel Cantera afirmaron que el conde había sido uno de los líderes de la revolución. Preguntado el acusado dijo ser de 49 años, caballero de Santiago y coronel de los ejércitos de España; que había venido al virreinato de la Nueva Granada a reclamar algunos derechos, ignorando el estado de revolución y porque había sido desterrado de España por haber seguido el partido francés; que los documentos con los que se le acusaba, los había escrito con la intención de introducirse en la Nueva Granada y conseguir sus bienes, por lo que su verdadero propósito no estaba acorde a sus escritos, de tal manera que nunca aceptó ningún tipo de empleo en el gobierno neogranadino. Tras esta declaración, se nombró de abogado defensor al teniente del batallón de Numancia, Juan Díaz. Teniendo presente la calidad del acusado y la conducta revolucionaria mantenida tanto en España, donde se declaró partidario de los franceses, como en América, donde sedujo a su población hacia la causa independentista, el Tribunal de Guerra lo condenó a sufrir la pena de ser degradado de sus títulos nobiliarios, pasado por las armas por la espalda y confiscado sus bienes. Pedro Felipe

¹²⁶ Carta del conde de Casa-Valencia a Juan Sámano. Popayán, 18-VIII-1816. AHN, Consejos 21.723.

¹²⁷ Oficio de Francisco Warleta a Pablo Morillo. Cali, 22-VIII-1816. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7658, leg. 15, c), ff. 61-62.

¹²⁸ Lasso de la Vega, 1927: 72-74.

¹²⁹ Inventario de los baúles del conde de Casa-Valencia. Cali, 20-VIII-1816. AGN, Sección Archivo Anexo I, Fondo Secuestros, leg. 4, ff. 215r-216r.

¹³⁰ Oficio de Juan Sámano a Pablo Morillo. Popayán, 27-VIII-1816. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7665, leg. 22, a), ff. 65r-70v.

de Valencia fue puesto en capilla el 4 de octubre y fusilado por la espalda en la plaza mayor de Santafé el siguiente día¹³¹. De acuerdo a Pablo Morillo, el conde se dedicó a sostener el gobierno republicano en la Nueva Granada; por ello, se naturalizó como ciudadano de este país, renunció a sus títulos nobiliarios, escribió documentos contra la soberanía del rey y se manifestó contra los españoles, “sin embargo que él había nacido en Madrid”¹³². Por el contrario, según Manuel Antonio de Pombo, Casa-Valencia fue fusilado como un proscrito español, mas no como un republicano pues, aunque era un coronel del ejército español, no se alistó en el ejército republicano durante el tiempo que residió en la Nueva Granada¹³³.

7. Conclusiones

Durante la coyuntura de las guerras de independencias española y americana el conde de Casa-Valencia transitó por varias facetas políticas, de acuerdo no solo a sus convicciones, sino también a sus necesidades socioeconómicas. La complejidad de su comportamiento, así como la variación de sus valores políticos, adquieren racionalidad a la luz de los contextos específicos de su vida azarosa. Sus cambios de actuación y de discurso hicieron parte de las estrategias desplegadas por los miembros del grupo político de los afrancesados; el cual, una vez perdió el control de la monarquía hispana, tuvo que exiliarse, ya no solo en la Francia napoleónica sino también en Hispanoamérica.

Pasar de un bando a otro no solo se debe interpretar como una cuestión de conveniencia personal, en relación a las probabilidades de éxito; por el contrario, adoptar un bando era una decisión individual, en muchos casos traumática, tomada de manera autónoma y a pesar de las consecuencias¹³⁴. En esta medida, el afrancesamiento del conde no respondió a secas a su aculturación francesa, como miembro de la elite hispana ilustrada del siglo XVIII, sino también a su convencimiento personal de que asumir el bando josefino era, en términos políticos, una oportunidad para que España transitara del régimen borbónico a un proyecto modernizador, guiado tanto por el progreso político, como por el social-económico. Esta misma convicción fue desarrollada por el conde durante su estadía en la Nueva Granada.

El estudio biográfico del conde de Casa-Valencia demuestra que llevó una vida global, no solo por cruzar espacios nacionales sino también por traspasar fronteras ideológicas. El conde participó de los procesos de transformación política, social y económica sucedidos en Europa y América a principios del siglo XIX. Su vida estuvo en medio de arenas movedizas que constantemente lo llevaron a ser un actor de los discursos y prácticas políticas en proceso de establecerse¹³⁵. En esta medida, el conde es un exiliado que atravesó lo mismo la frontera europea que la atlántica, gracias a las redes familiares, sociales y burocráticas tejidas a lo largo de su vida, poniendo en evidencia las conexiones y comunicaciones entre Europa y América a principios del siglo XIX¹³⁶.

Finalmente, Casa-Valencia, como partidario de varias causas políticas incompatibles entre sí, se vio obligado a salir del confort de la vida de la nobleza y enfrentarse a los retos de los espacios emergentes de sociabilidad moderna; aunque dentro del horizonte de obtener beneficios personales en ellos¹³⁷. Al principio, el afrancesamiento le trajo ascensos burocráticos, así como algunos reconocimientos económicos; no obstante, el desarrollo de las guerras napoleónicas y de independencia hispanoamericanas lo alejaron de estos logros. Con el tiempo, no solo perdió

¹³¹ Causa contra el conde de Casa-Valencia. Santafé, 5-X-1816. RAH, Colección Pablo Morillo, 9/7712, leg. 69, k), ff. 848r-850v, 860r-861v.

¹³² Puigmal, 2015: 142.

¹³³ Carta al Censor Imparcial. Popayán, 28-VIII-1826. ACC, Independencia, Judicial I-3 Criminal, leg. 3.704, f. 70.

¹³⁴ Pro, 2010: 214.

¹³⁵ Hausberger – Vázquez Valenzuela, 2023: 176-177.

¹³⁶ Levi, 2018: 24.

¹³⁷ El conde de Casa-Valencia no dudó en pasar por encima de otros, si con ello obtenía beneficios personales; por ello, valoró y presentó su propia causa como especial y única, compara a la del resto de afrancesados. López Tabar, 2001: 134-135.

lo que obtuvo en primera persona sino también el título nobiliario y el mayorazgo de su linaje. A pesar de ello, su experiencia como agente hispano, afrancesado e independentista, así como sus redes sociopolíticas, favorecieron la adopción del concepto de ciudadanía y de los códigos napoleónicos en la Nueva Granada.

8. Referencias bibliográficas

- Arroyo, Santiago. "Apuntes históricos sobre la revolución de la independencia en Popayán". En *Colección de grandes escritores nacionales y extranjeros*, tomo 12, editado por Roa, Jorge. Bogotá: Librería Nueva, 1898, 262-338.
- Artola, Miguel. "Los afrancesados y América". *Revista de Indias*, vol. 9, n°37-38 (1949), 541-567.
- Artola, Miguel. *Los afrancesados*. Madrid: Alianza Editorial, 1989.
- Artola, Miguel. *La España de Fernando VII*. Madrid: Espasa Calpe, 1999.
- Artola, Miguel. *La guerra de Independencia*. Madrid: Espasa Calpe, 2007.
- Aymes, Jean-René. *La Guerra de independencia en España (1808-1814)*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2003.
- Barbastro Gil, Luis. *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.
- Berazaluce, Ana María. *Sebastián Miñano y Bedoya (1779-1845)*. Pamplona: Eunsa, 1983.
- Bernaola Martín, Íñigo. "Ostracismo político y afrancesamiento. José de Mazarredo, un marino ilustrado ministro de José I". *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, n° 40 (2016), 83-116. DOI: <https://doi.org/10.18172/brocar.3243>.
- Bertrand, Michel. "Las élites sociales de Guatemala en vísperas de la Independencia: estructuras y dinamismo interno". En *Visiones y Revisiones de la Independencia Americana: México, Centroamérica y Haití*, editado por Álvarez Cuartero, Izaskun – Sánchez Gómez, Julio. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, 37-59.
- Bohórquez, Jesús. "Microglobal history: agencia, sociedad y pobreza de la historia cultural postestructural". *Historia Crítica*, n° 69 (2018), 79-98. DOI: <https://doi.org/10.7440/histcrit69.2018.05>.
- Calvo Fernández, José María. *Ramón José de Arce. Inquisidor general, arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados*. Zaragoza: Fundación Zaragoza, 2008.
- Castel, Jorge. *La Junta Central Suprema y Gubernativa de España*. Madrid: Marto-Artes Gráficas, 1950.
- Corts i Blay, Ramon. *L'arquebisbe Félix Amat (1750-1824) i l'última Il.lustració española*. Barcelona: Herder, 1992.
- Cuño Bonito, Justo. *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2025.
- Demerson, George. *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, 2 tomos. Madrid: Taurus Ediciones, 1971.
- Dufour Gérard. "Juan Antonio Llorente: de corifeo del afrancesamiento a mártir del liberalismo". *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 95, n° 3 (2014), 23-49. Disponible en: <https://www.revistamarcialpons.es/revistaayer/article/view/juan-antonio-llorente-de-corifeo-del-afrancesamiento-a-martir-de>.
- Earle, Rebecca. *España y la Independencia de Colombia, 1810-1825*. Bogotá: Ediciones Uniandes – Banco de la República, 2014.
- Esperón Fernández, Alberto José. "Ascenso y caída de un noble afrancesado: Juan Francisco de los Heros ante la crisis del Antiguo Régimen". En *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates*, editado por Moreno Seco, Mónica – Fernández Sirvent, Rafael – Gutiérrez Lloret, Rosa Ana. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019, 479-491. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/95872/1/XIV-Congreso-Asociacion-Historia-Contemporanea_00-479-491.pdf.
- Fernández Sirvent, Rafael. *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna. Biografía de un funcionario al servicio de España y Francia*. Alicante: Universitat d'Alacant, 2005.

- Fontana, Josep. *La época del liberalismo*, vol. 6, *Historia de España*, dirigida por Fontana, Josep – Villares, Ramón. Barcelona: Crítica, Marcial Pons Historia, 2007.
- Fuentes, Juan Francisco. *José Marchena. Biografía política e intelectual*. Barcelona: Crítica, 1989.
- Gay Armenteros, Juan Cristóbal. *Política y administración en Javier de Burgos*. Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 1993.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. *La Restauración en la Nueva Granada (1815-1819)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en la Nueva Granada (1808-1816)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010.
- Hausberger, Bernd – Vázquez Valenzuela, David Adán. “Vidas globales. Enfoque biográfico en historia global. Presentación”. *Historia Mexicana*, vol. 73, nº 1 (2023), 167-204. DOI: <https://doi.org/10.24201/hm.v73i1.4668>.
- Juretschke, Hans. *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951.
- Imízcoz, José María. “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”. *Revista de la Facultad de Letras-Historia*, vol. 5, nº 1 (2004), 115-140. Disponible en: <https://ojs.letras.up.pt/index.php/historia/article/view/5056>.
- La Forest, comte de. *Correspondance du Comte de la Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813*, tome I. Paris: Société d’Histoire Contemporaine – Alphonse Picard et Fils, 1905.
- La Forest, comte de. *Correspondance du Comte de la Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813*, tome IV. Paris : Société d’Histoire Contemporaine – Alphonse Picard et Fils, 1910.
- La Forest, comte de. *L’Espagne et Napoléon I (1809-1811)*, tome I. Paris: Plont, 1925.
- La Parra López, Emilio. *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets Editores, 2018.
- Lasso de la Vega, Miguel. *Los tesoreros de la Casa de Moneda de Popayán*. Madrid, Cuenca: Imprenta del Seminario Conciliar, 1927.
- Levi, Giovanni. “Microhistoria e Historia Global”. *Historia Crítica*, nº 69 (2018), 21-35. DOI: <https://doi.org/10.7440/histcrit69.2018.02>.
- López Tabar, Juan. *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 2001.
- López Tabar, Juan. “Manuel María Cambrónero (174-1834): avatares de un jurista en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen”. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 95, nº 3 (2014), 79-108. Disponible en: <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/manuel-maria-cambronero-1764-1834>.
- Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa. “Ilustración, jacobinismo y afrancesamiento. Ana Rodríguez de Carasa (1763-1816)”. *Cuadernos de estudios del Siglo XVIII*, nº 18 (2008), 33-80. DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.18.2008.33-80>.
- Martínez de Velasco, Ángel. *La formación de la Junta Central*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1972.
- Martínez Ruiz, Enrique. *La guerra de la independencia (1808-1814). Claves españolas en una crisis europea*. Madrid: Editorial Sílex, 2007.
- Mercader Riba, Juan. *José Bonaparte rey de España 1808-1813. Historia Externa del reinado*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1971.
- Mercader Riba, Juan. *José Bonaparte rey de España (1808-1813). Estructura del Estado Español Bonapartista*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.
- Moliner Prada, Antonio. “La España de finales del siglo XVIII y la crisis de 1808”. En *La Guerra de la Independencia en España*, editado por Moliner Prada, Antonio. Barcelona: Nabla Ediciones, 2007a, 42-71.
- Moliner Prada, Antonio. “El movimiento juntero en España de 1808”. En *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, editado por Chust, Manuel. México: Fondo de Cultura Económica, 2007b, 51-83.

- Morange, Claude. *Paleobiografía (1779-1819) del “pobrecito holgazán” Sebastián de Miñano y Bedoya*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2002.
- Navas Sierra, Alberto. *Utopía y atopía de la hispanidad, el proyecto de configuración hispánica de Francisco Antonio Zea*. Madrid: Ediciones Reencuentro, 2000.
- Peralta, Víctor. *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Fundación Manuel J. Bustamante, 2010.
- Pro, Juan. “Afrancesados: sobre la nación de las culturas políticas”. En *Culturas políticas: teoría e historia*, editado por Pérez Ledesma, Manuel – Sierra, María. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2010, 205-232.
- Puigmal, Patrick. *Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de los países bolivarianos (Colombia, Venezuela, Bolivia y Ecuador)*. Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2015.
- Quintero Saravia, Gonzalo. *Soldado de tierra y mar. Pablo Morillo, el pacificador*. Madrid: Edaf, 2017.
- Ramón Solans, Francisco Javier. “De célebre predicador a famoso traidor: Miguel de Santander, un eclesiástico al servicio de José I”. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 95, n° 3 (2014), 109-131. Disponible: <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/de-celebre-predicador-a-famoso-traidor>.
- Ratto, Héctor R. *Historia de Brown*, tomo 1. Buenos Aires: Librería y Editorial La Facultad, 1939.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia*, tomo 2. Medellín: Editorial Bedout, 1974.
- Rico Giménez, Juan. *De la ilustración al liberalismo (el pensamiento de Sempere y Guarinos)*. Alicante: Universitat d’Alacant, 1997.
- Ríos Santos, Antonio Rafael. *Vida y poesía de Félix José Reinoso*. Sevilla: Diputación Provincial, 1989.
- Rojas Salazar, Carlos Arnulfo. “Amos del oro, siervos del rey, ciudadanos del reino. La elite de Popayán y los procesos de independencias hispanoamericanas, 1808-1820”. Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2015.
- Romero Peña, Aleix. *Reformar y gobernar. Una biografía política de Mariano Luis de Urquijo*, Pamplona: Siníndice, 2013.
- Rújula, Pedro. “Presentación. Los Afrancesados”. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 95, n° 3 (2014a), 13-22. Disponible en: <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/presentacion-los-afrancesados>.
- Rújula, Pedro. “La lógica del afrancesado: mediación, colaboración y traición en la vida de Agustín de Quintero”. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 95, n° 3 (2014b), 51-78. Disponible en: <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/la-logica-del-afrancesado>.
- Simal Durán, Juan Luis. “El exilio en la génesis de la nación y del liberalismo (1776-1848): el enfoque transnacional”. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 94, n° 2 (2014), 23-48. Disponible en: <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/el-exilio-en-la-genesis-de-la-nacion-y-del-liberalismo-1776-1848/1769>.
- Simal Durán, Juan Luis. “Una perspectiva atlántica para la historia española en la Era de las revoluciones”. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 89, n° 1 (2013), 199-212. Disponible en: <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/simal-perspectiva-atlantica-historia-espanola-era-revoluciones/1888>.
- Toreno, Conde de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos, 2001.
- Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín. *Política y Constitución en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.